



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GOMEZ RUIZ JOSE ERNESTO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-C-OPB/009-11
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1061-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 18/03/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1825.4
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2016, Término: 21/08/2016
Nro Res. Inicio PAU: 382-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 059-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.624U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		820.557	438.322	409.585	93,4%	49,9%
2	<i>Matisia cordata</i> <i>Sapote</i>		260.078	224.429	224.419	100%	86,3%
3	<i>Virola sebifera</i> <i>Cumala</i>		60.729	58.727	58.727	100%	96,7%

Fuente: Resolución N° 059-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 01/08/2016

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>	78	68	87,2%
2	<i>Matisia cordata</i> <i>Sapote</i>	46	45	97,8%
3	<i>Virola sebifera</i> <i>Cumala</i>	11	11	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 16:56:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.